

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO DIRECTIVO No. 05

7 de julio de 2015

Por el cual se autoriza al Rector un plazo de dos (2) meses adicionales a los establecidos en el Acuerdo 11 del 14 de septiembre de 2009 para presentar modificación al Plan de Acción 2014-2017, con énfasis en el ajuste de Proyectos y/o Acciones, indicadores y metas para la vigencia 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 21 del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan de Acción es una herramienta gerencial de programación y control de la ejecución de los proyectos y acciones que permiten efectuar el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas.
2. Mediante Acuerdo Directivo 03 del 28 de mayo de 2014 se adoptó el Plan de Acción Institucional 2014-2017 *"El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid al servicio de la transformación de los sistemas productivos locales y regionales"*
3. El Consejo Directivo mediante Acuerdo 03 de 2015, eligió al profesor John Fernando Escobar Martínez como Rector de la institución para terminar el periodo institucional 2013-2017.
4. Es necesario modificar los proyectos/acciones y metas de la vigencia 2015 y esperar a la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Departamental, antes de realizar ajustes a las metas de los años 2016 y 2017.
5. Que la Institución afrontó una anormalidad académica, debido al paro de estudiantes, lo cual afectó el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Institución.

En virtud de lo anterior,



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Rector un plazo de dos (2) meses adicionales a los establecidos en el Acuerdo 11 del 14 de septiembre de 2009 para presentar modificación al Plan de Acción 2014-2017, con énfasis en el ajuste de Proyectos y/o Acciones, indicadores y metas para la vigencia 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario

Proyecto: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario S. General

Revisó: Fabio León Velásquez Suarez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

